



1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

TIPO DE PRESUPUESTO:	INVERSIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»

2. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	TIPO DE CONTRATO:
YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Turbaco es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, que goza de autonomía administrativa y financiera, encargado de administrar sus recursos físicos, económicos, ambientales y humanos y proponer las políticas de planeación económica, social, ambiental y territorial, con el fin de orientar el desarrollo local y su integración con el entorno regional, de acuerdo con las competencias y atribuciones asignadas en la Constitución y las Leyes.

De acuerdo con el artículo segundo de nuestra Constitución Política, son fines esenciales del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*.

Así mismo nuestra Constitución Política consagra en el artículo 13 que: *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”*.

Atendiendo los lineamientos constitucionales trazados por las normas precitadas, al Estado le corresponde propiciar las condiciones para que la igualdad entre las personas sea real y efectiva y consecuentemente adoptar medidas en favor de grupos poblacionales vulnerables, orientadas a proteger a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

En cumplimiento de sus deberes, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir. Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

En el mismo sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 plantea que garantizar los derechos de las mujeres es algo central para que Colombia pueda ser potencia mundial de la vida, para una vida libre de violencias, propone la creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género que evite la revictimización de las mujeres y promueva su acceso a la justicia, el cual buscará que las mujeres estén en el centro de la transformación productiva, potenciando su autonomía económica y liderazgo. Una de las premisas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 es que para avanzar hacia un cambio, Colombia debe garantizar el disfrute de los derechos de las mujeres y eliminar las barreras y brechas de género que persisten en materia económica, social y política, por esto, se plantea el enfoque de género como un tema transversal dentro del plan y así mismo se define en todo un capítulo de las bases que El cambio es con las mujeres, trazando una hoja de ruta para avanzar hacia la eliminación de desigualdades, discriminaciones y violencias contra las mujeres, "que han sido históricamente tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida".

Se postula como necesaria, entre otras estrategias, la creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, con el propósito de que las mujeres tengan una vida libre de violencias, desde



allí también se proponen mecanismos como la creación del Programa Nacional de Casas para la Autonomía de las Mujeres, cuyo objetivo es coordinar la oferta interinstitucional municipal y departamental para que las mujeres accedan a programas, proyectos, servicios y acciones. Adicionalmente, se insta a que se cambie la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obra en perjuicio de las mujeres, priorizándolas en la adjudicación de tierras.

Las mujeres estarán en el centro de la transformación productiva y se buscará aumentar el empleo, permanencia, remuneración, protección social y su liderazgo, particularmente en sectores que representan apuestas de crecimiento para el país. Igualmente, el articulado del plan define y fomenta la mayor participación de las mujeres en las juntas directivas de emisores de valores, de entidades financieras y empresas con participación estatal, como pieza fundamental para la toma de decisiones. Se plantea también una nueva Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, con los enfoques de género, interseccional, étnico-territorial y de curso de vida. A pesar de los avances normativos y de política pública, la realidad.

En Colombia, la violencia contra la mujer sigue siendo un tema de urgente atención. Existe una alerta tras revelar datos alarmantes sobre feminicidios y agresiones marcadas por la violencia intrafamiliar en lo que va de año 2024. Se reportaron 109.674 casos de violencia intrafamiliar reportados, de los cuales el 71% concierne a agresiones contra mujeres, el país presenta una media de 213 mujeres agredidas diariamente. Esta situación dibuja un escenario crítico en varias regiones del país y Turbaco no es ajeno a esta situación.

Esta realidad nacional se analiza en el municipio de Turbaco, en los siguientes términos, el municipio cuenta con una población total de 117.501 habitantes, de la cual el 51% son mujeres, lo que representa 59.925 mil mujeres, también se reconocen de acuerdo con encuestas realizadas para la elaboración de la política pública de mujeres, que existen violencias basadas en género, siendo principalmente la física, psicológica, sexual, económica y la .La situación de las mujeres y las niñas, en relación con el ejercicio de sus derechos, aún no mejora de manera sustancial, pues persisten condiciones de desventaja asociadas a patrones del sistema patriarcal y culturales que agudizan la inequidad, discriminación, exclusión y potencian las violencias basadas en género.

La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales no solo representan una violación a los derechos humanos de las víctimas, sino que también reflejan profundos problemas estructurales en la sociedad colombiana. La necesidad de fortalecer el sistema judicial para garantizar justicia rápida y efectiva para las víctimas, junto a la implementación efectiva de políticas de prevención y protección, se presenta como imperativa.

La violencia de género es un problema que cada día va en aumento según las cifras estadísticas, situación que conlleva a la desvalorización de la mujer que es la que en su mayoría se ve afectada en el Municipio de Turbaco, es por ello que se hace necesario adelantar acciones, programas y actividades encaminadas a prevenir de manera integral y consciente las violencias basadas en género, así como la conmemoración de días importantes para las mujeres como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, con lo cual el municipio aportará al grave problema de la violencia dirigida hacia las mujeres.

Sumado a la brecha salarial, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y no remunerado que recae principalmente en mujeres y niñas, la violencia laboral, el matrimonio infantil, el acoso y hostigamiento sexual, los estereotipos de género, las leyes, prácticas, usos y costumbres discriminatorios contra ellas, al no generar los ingresos que les permitan sostener el hogar cuando es necesario. En las crisis, las mujeres rurales se ven más afectadas, a menudo por el escaso acceso a recursos, servicios e información, la pesada carga de tareas domésticas y de cuidados no remunerados, y las discriminatorias normas sociales tradicionales.

En consonancia con lo anterior, el Municipio de Turbaco, ha formulado los **programas 4103: Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad – LAS MUJERES DE TURBACO PRODUCEN**, **Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos - ¡LAS MUJERES SE RESPETAN**, **programa No 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales – TURBACO INCLUYE A LA MUJER RURAL** y el **programa No 3602: Generación y formalización del empleo – MUJERES DE TURBACO EMPRENDEDORAS**. Los cuales se implementarán mediante la ejecución de los proyectos denominados: “Casa Purpura estrategia de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y servicios para el fortalecimiento de autonomía de la mujer en el Municipio de Turbaco”, “Educación y fortalecimiento de las mujeres para la garantía de sus derechos y la prevención de la violencia de género en el Municipio de Turbaco” y “Inclusión productiva, fortalecimiento de asociaciones de la mujer rural y vulnerables del municipio de Turbaco, Generación de empleos y creación de unidades productivas para las mujeres vulnerables del municipio de Turbaco.

Los proyectos antes referenciados, busca el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades en las mujeres del municipio de Turbaco, toda vez que tienen como objetivos; 1. la atención integral y eficiente con enfoque de derechos humanos, de género y de diversidad sexual a las víctimas de violencia basadas en género en el municipio de Turbaco, 2. Formar y fortalecer a las mujeres para prevenir la violencia de género en el municipio de Turbaco, 3. Brindar apoyo técnico y/o financiero para la conformación y o fortalecimiento de proyectos productivos integrales, emprendimientos y/o ideas de negocio de las mujeres rurales emprendedoras, mujeres asociadas y vulnerables del municipio de Turbaco, 4. Brindar apoyo técnico y/o financiero para la generación de empleos y la colocación laboral para las mujeres vulnerables del municipio de Turbaco.

En consonancia con lo anterior, la Ley 1551 de 2012, establece que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Así las cosas, es importante resaltar que el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que es función de los municipios:

“Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental,



los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.”

Pretendiendo ser parte de la solución y no del problema, la Alcaldía Municipal de Turbaco, pretende ejecutar los proyectos denominados:

- **FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL CONSULTORIO DE LA IGUALDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR”**
- **CONTRIBUCIÓN A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DE LAS MUJERES MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**
- **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y COMUNITARIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TURBACO**
- **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, SOCIOEMOCIONALES Y DE AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR**

En ese orden de ideas, la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y diseños tendientes a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»** Una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en este estudio previo y que se han de consignar en los pliegos de condiciones, con los cuales se da inicio a la convocatoria pública que permite la escogencia del contratista una vez se concluya el proceso de selección.

El proyecto tiene su justificación legal soportada en las políticas nacionales, departamentales y municipales, encontrándose en articulación con los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno. Igualmente está engranado con lo definido en la Constitución Política de Colombia, como relacionamos a continuación.

4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

4.1. OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»

4.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SAMC-007-2026**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

4.3. CLASIFICACIÓN (UNSPSC).

Clasificación UNSPSC	Descripción
60105400	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80111500	Desarrollo de recursos humanos
86111600	Educación de adultos
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86141500	Servicios de guía educativa
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
91111600	Asistencia y Cuidado del Hogar
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141800	Empleo



4.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS ANEXOS AL PROCESO.

Hacen parte integral del presente documento, todos los documentos técnicos anexos, dentro de los que se encuentran los estudios y diseños que en la fase de maduración del proyecto permitieron establecer la viabilidad del mismo y su impacto social, económico y ambiental.

4.5. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Se deja constancia que el proyecto para la «**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**» obtuvo las autorizaciones del caso.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*«2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.»

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece:

«Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.



Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.»

De suerte que el procedimiento corresponde al de la menor cuantía, como quiera que el valor del objeto a contratar no excede la menor cuantía del **MUNICIPIO DE TURBACO**, la cual se encuentra a partir de los \$ **787.907.250** para la vigencia fiscal 2026

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTÉ DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULÓ Y SOPORTAR SUS CÁLCULOS DE PRESUPUESTO EN LA ESTIMACIÓN DE AQUELLOS.

6.1. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR: El análisis económico que soporta el valor estimado del contrato que se pretende celebrar, se encuentra detallado el archivo adjunto al presente estudio previo, en el cual se encuentra el Análisis del Sector efectuado por esta entidad.

6.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 688.000.000.00) M/CTE.**, determinado según el presupuesto que a continuación se detalla:

No.	Actividad / Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Promedio Unitario	Promedio
1	Campañas participación política mujeres	Servicio profesional de psicología para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	4,0	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
2	Campañas participación política mujeres	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	3,0	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
3	Campañas participación política mujeres	Servicio profesional de trabajo social para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	2,0	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
4	Campañas participación política mujeres	Salón para jornada para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	10,0	\$ 800.000	\$ 8.000.000
5	Campañas participación política mujeres	Refrigerio individual para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empackado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	500,0	\$ 12.000	\$ 6.000.000
6	Campañas participación política mujeres	Almuerzo ejecutivo individual para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250 ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	500,0	\$ 25.000	\$ 12.500.000
7	Campañas participación política mujeres	Lapicero institucional para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	1.000,0	\$ 2.500	\$ 2.500.000
8	Campañas participación política mujeres	Libreta pedagógica para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional, papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	500,0	\$ 15.000	\$ 7.500.000
9	Campañas participación política mujeres	Cartilla pedagógica impresa para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	500,0	\$ 12.000	\$ 6.000.000
10	Campañas participación política mujeres	Volante informativo para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	5,0	\$ 150.000	\$ 750.000
11	Campañas participación política mujeres	Carpeta documental de soporte para Campañas participación política mujeres. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
12	Escuelas de formación política	Servicio profesional de psicología para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	2,5	\$ 4.000.000	\$ 10.000.000
13	Escuelas de formación política	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	1,9	\$ 4.500.000	\$ 8.550.000
14	Escuelas de formación política	Servicio profesional de trabajo social para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	1,2	\$ 3.500.000	\$ 4.200.000
15	Escuelas de formación política	Salón para jornada para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	6,0	\$ 800.000	\$ 4.800.000
16	Escuelas de formación política	Refrigerio individual para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empackado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	312,0	\$ 12.000	\$ 3.744.000
17	Escuelas de formación política	Almuerzo ejecutivo individual para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250	Und	312,0	\$ 25.000	\$ 7.800.000



		ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.				
18	Escuelas de formación política	Lapicero institucional para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	625,0	\$ 2.500	\$ 1.562.500
19	Escuelas de formación política	Libreta pedagógica para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional, papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	312,0	\$ 15.000	\$ 4.680.000
20	Escuelas de formación política	Cartilla pedagógica impresa para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	312,0	\$ 12.000	\$ 3.744.000
21	Escuelas de formación política	Volante informativo para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	3,0	\$ 150.000	\$ 450.000
22	Escuelas de formación política	Carpeta documental de soporte para Escuelas de formación política. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
23	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Servicio profesional de psicología para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	1,1	\$ 4.000.000	\$ 4.400.000
24	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,9	\$ 4.500.000	\$ 4.050.000
25	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Servicio profesional de trabajo social para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,6	\$ 3.500.000	\$ 2.100.000
26	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Salón para jornada para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	2,0	\$ 800.000	\$ 1.600.000
27	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Refrigerio individual para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	142,0	\$ 12.000	\$ 1.704.000
28	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Almuerzo ejecutivo individual para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250 ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	142,0	\$ 25.000	\$ 3.550.000
29	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Lapicero institucional para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	284,0	\$ 2.500	\$ 710.000
30	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Libreta pedagógica para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional, papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	142,0	\$ 15.000	\$ 2.130.000
31	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Cartilla pedagógica impresa para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	142,0	\$ 12.000	\$ 1.704.000
32	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Volante informativo para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	1,0	\$ 150.000	\$ 150.000
33	Capacitación enfoque de género a funcionarios	Carpeta documental de soporte para Capacitación enfoque de género a funcionarios. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
34	Formación DDHH y género a docentes	Servicio profesional de psicología para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,9	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000
35	Formación DDHH y género a docentes	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,7	\$ 4.500.000	\$ 3.150.000
36	Formación DDHH y género a docentes	Servicio profesional de trabajo social para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,5	\$ 3.500.000	\$ 1.750.000
37	Formación DDHH y género a docentes	Salón para jornada para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	2,0	\$ 800.000	\$ 1.600.000
38	Formación DDHH y género a docentes	Refrigerio individual para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 12.000	\$ 1.356.000
39	Formación DDHH y género a docentes	Almuerzo ejecutivo individual para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250 ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 25.000	\$ 2.825.000
40	Formación DDHH y género a docentes	Lapicero institucional para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	227,0	\$ 2.500	\$ 567.500
41	Formación DDHH y género a docentes	Libreta pedagógica para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional,	Und	113,0	\$ 15.000	\$ 1.695.000



		papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.				
42	Formación DDHH y género a docentes	Cartilla pedagógica impresa para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 12.000	\$ 1.356.000
43	Formación DDHH y género a docentes	Volante informativo para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	1,0	\$ 150.000	\$ 150.000
44	Formación DDHH y género a docentes	Carpeta documental de soporte para Formación DDHH y género a docentes. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
45	Campañas educativas institucionales VBG	Servicio profesional de psicología para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	1,8	\$ 4.000.000	\$ 7.200.000
46	Campañas educativas institucionales VBG	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	1,4	\$ 4.500.000	\$ 6.300.000
47	Campañas educativas institucionales VBG	Servicio profesional de trabajo social para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,9	\$ 3.500.000	\$ 3.150.000
48	Campañas educativas institucionales VBG	Salón para jornada para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	4,0	\$ 800.000	\$ 3.200.000
49	Campañas educativas institucionales VBG	Refrigerio individual para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	227,0	\$ 12.000	\$ 2.724.000
50	Campañas educativas institucionales VBG	Almuerzo ejecutivo individual para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250 ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	227,0	\$ 25.000	\$ 5.675.000
51	Campañas educativas institucionales VBG	Lapicero institucional para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	454,0	\$ 2.500	\$ 1.135.000
52	Campañas educativas institucionales VBG	Libreta pedagógica para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional, papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	227,0	\$ 15.000	\$ 3.405.000
53	Campañas educativas institucionales VBG	Cartilla pedagógica impresa para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	227,0	\$ 12.000	\$ 2.724.000
54	Campañas educativas institucionales VBG	Volante informativo para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	2,0	\$ 150.000	\$ 300.000
55	Campañas educativas institucionales VBG	Carpeta documental de soporte para Campañas educativas institucionales VBG. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
56	Divulgación rutas de atención VBG	Servicio profesional de psicología para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,9	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000
57	Divulgación rutas de atención VBG	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,7	\$ 4.500.000	\$ 3.150.000
58	Divulgación rutas de atención VBG	Servicio profesional de trabajo social para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	0,5	\$ 3.500.000	\$ 1.750.000
59	Divulgación rutas de atención VBG	Salón para jornada para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Día; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Día	2,0	\$ 800.000	\$ 1.600.000
60	Divulgación rutas de atención VBG	Refrigerio individual para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 12.000	\$ 1.356.000
61	Divulgación rutas de atención VBG	Almuerzo ejecutivo individual para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Pechuga de pollo, arroz blanco, ensalada fresca, jugo en botella de 250 ml, cubiertos, empaque térmico, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 25.000	\$ 2.825.000
62	Divulgación rutas de atención VBG	Lapicero institucional para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	225,0	\$ 2.120	\$ 477.000
63	Divulgación rutas de atención VBG	Libreta pedagógica para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Libreta tamaño media carta, mínimo 50 hojas, portada institucional, papel bond, entrega individual y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 15.000	\$ 1.695.000
64	Divulgación rutas de atención VBG	Cartilla pedagógica impresa para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	113,0	\$ 12.000	\$ 1.356.000
65	Divulgación rutas de atención VBG	Volante informativo para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Und; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Und	1,0	\$ 150.000	\$ 150.000



66	Divulgación rutas de atención VBG	Carpeta documental de soporte para Divulgación rutas de atención VBG. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Subtotal						\$ 248.000.000
1	Caracterización y focalización de beneficiarias	Servicio profesional de trabajo social para Caracterización y focalización de beneficiarias. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	4,0	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000
2	Valoración socioemocional inicial	Servicio profesional de psicología para Valoración socioemocional inicial. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	4,0	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3	Diseño pedagógico curricular	Jornada de alfabetización funcional para Diseño pedagógico curricular. Especificación técnica: Sesión presencial con guía didáctica, actividad práctica, control de asistencia, evaluación formativa y reporte de avance por beneficiaria. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
4	Jornadas de alfabetización y nivelación académica	Carpeta documental de soporte para Jornadas de alfabetización y nivelación académica. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	16,0	\$ 1.250.000	\$ 20.000.000
5	Kits pedagógicos	Lapicero institucional para Kits pedagógicos. Especificación técnica: Lapicero tinta negra, cuerpo plástico, marcación institucional a una tinta, funcionamiento verificado, entrega por unidad y acta de recibido. Unidad de medida contractual: Kit; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Kit	100,0	\$ 40.000	\$ 4.000.000
6	Valoración psicológica individual	Servicio profesional de psicología para Valoración psicológica individual. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	6,0	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
7	Talleres de promoción de salud mental	Taller participativo para Talleres de promoción de salud mental. Especificación técnica: Agenda metodológica, facilitación presencial, material de apoyo, lista de asistencia, registro fotográfico y memoria técnica de la sesión. Unidad de medida contractual: Taller; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Taller	12,0	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
8	Grupos comunitarios de apoyo emocional	Grupo comunitario de apoyo emocional para Grupos comunitarios de apoyo emocional. Especificación técnica: Sesión grupal guiada, acta de conformación, lista de asistencia, registro de compromisos, orientación psicosocial y reporte de hallazgos. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	6,0	\$ 800.000	\$ 4.800.000
9	Escuela de liderazgo femenino	Escuela de liderazgo femenino para Escuela de liderazgo femenino. Especificación técnica: Jornada formativa en liderazgo, derechos de las mujeres, comunicación asertiva, ejercicio práctico, asistencia y evaluación de aprendizajes. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	8,0	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
10	Talleres de habilidades para la vida	Salón para jornada para Talleres de habilidades para la vida. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	6,0	\$ 800.000	\$ 4.800.000
11	Encuentros comunitarios	Identidad gráfica para emprendimiento para Encuentros comunitarios. Especificación técnica: Propuesta visual con logotipo, paleta de color, tipografía, aplicación en pieza comercial, archivo editable y versión final en PDF. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	4,0	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
12	Mesas técnicas interinstitucionales	Informe de seguimiento y evaluación para Mesas técnicas interinstitucionales. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	4,0	\$ 750.000	\$ 3.000.000
13	Refrigerios y atención a participantes	Refrigerio individual para Refrigerios y atención a participantes. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	20,0	\$ 300.000	\$ 6.000.000
14	Papelería y material operativo	Volante informativo para Papelería y material operativo. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
15	Seguimiento, monitoreo e informe final	Carpeta documental de soporte para Seguimiento, monitoreo e informe final. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 9.400.000	\$ 9.400.000
Subtotal						\$ 100.000.000
1	Profesional en Psicología	Servicio profesional de psicología para Profesional en Psicología. Especificación técnica: Plan de atención, valoración socioemocional, acompañamiento psicosocial, registro de atención, ruta institucional aplicada e informe técnico con evidencias. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	3,0	\$ 3.016.667	\$ 9.050.000
2	Profesional en Trabajo Social	Servicio profesional de trabajo social para Profesional en Trabajo Social. Especificación técnica: Ficha de caracterización, visita territorial, focalización de beneficiarias, articulación institucional, base de datos depurada e informe social. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	3,0	\$ 2.983.333	\$ 8.950.000
3	Profesional Jurídico	Servicio profesional jurídico con enfoque de género para Profesional Jurídico. Especificación técnica: Orientación en derechos de las mujeres, ruta de atención, acta de asesoría, soporte normativo básico e informe de gestión. Unidad de medida contractual: Mes; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Mes	2,0	\$ 3.216.667	\$ 6.433.333
4	Facilitador pedagógico	Taller participativo para Facilitador pedagógico. Especificación técnica: Agenda metodológica, facilitación presencial, material de apoyo, lista de asistencia, registro fotográfico y memoria técnica de la sesión. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	14,0	\$ 350.000	\$ 4.900.000
5	Campañas comunitarias de sensibilización	Salón para jornada para Campañas comunitarias de sensibilización. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Campaña; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Campaña	5,0	\$ 1.600.000	\$ 8.000.000
6	Difusión en redes sociales y medios comunitarios	Pieza digital de divulgación para Difusión en redes sociales y medios comunitarios. Especificación técnica: Diseño gráfico en formato cuadrado 1080 x 1080 px, texto aprobado, publicación programada, captura de evidencia y reporte de alcance. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
7	Perifoneo comunitario	Jornada de perifoneo comunitario para Perifoneo comunitario. Especificación técnica: Mensaje aprobado, recorrido territorial definido, equipo de amplificación móvil, registro de fecha, ruta ejecutada y evidencia fotográfica. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	10,0	\$ 150.000	\$ 1.500.000
8	Material pedagógico impreso	Cartilla pedagógica impresa para Material pedagógico impreso. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de	Kit	350,0	\$ 6.000	\$ 2.100.000



		medida contractual: Kit; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.				
9	Volantes informativos full color	Volante informativo para Volantes informativos full color. Especificación técnica: Volante tamaño media carta, impresión full color, papel bond de 90 g, mensaje institucional aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Unidad; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Unidad	2.500,0	\$ 700	\$ 1.750.000
10	Afiches institucionales	Afiche institucional para Afiches institucionales. Especificación técnica: Afiche tamaño tabloide, impresión full color, papel propalcote de 150 g, diseño aprobado y entrega por unidad. Unidad de medida contractual: Unidad; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Unidad	180,0	\$ 8.000	\$ 1.440.000
11	Pendones institucionales	Pendón institucional para Pendones institucionales. Especificación técnica: Pendón en lona banner de 13 onzas, impresión full color, medida 80 x 180 cm, tubos plásticos, diseño aprobado y acta de entrega. Unidad de medida contractual: Unidad; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Unidad	8,0	\$ 180.000	\$ 1.440.000
12	Refrigerios para participantes	Refrigerio individual para Refrigerios para participantes. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Unidad; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Unidad	350,0	\$ 12.000	\$ 4.200.000
13	Sonido y apoyo logístico	Salón para jornada para Sonido y apoyo logístico. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	8,0	\$ 250.000	\$ 2.000.000
14	Transporte territorial	Carpeta documental de soporte para Transporte territorial. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	18,0	\$ 150.000	\$ 2.700.000
15	Papelería y sistematización	Salón para jornada para Papelería y sistematización. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.073.333	\$ 1.073.333
16	Seguimiento y evaluación	Salón para jornada para Seguimiento y evaluación. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Subtotal						\$ 60.036.666
1	1. Formación y capacitación	Diseño pedagógico curricular para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Documento curricular con objetivo, módulo temático, metodología, agenda de trabajo, instrumento de evaluación y enfoque diferencial. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
2	1. Formación y capacitación	Informe de seguimiento y evaluación para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Módulo; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Módulo	5,0	\$ 700.000	\$ 3.500.000
3	1. Formación y capacitación	Taller participativo para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Agenda metodológica, facilitación presencial, material de apoyo, lista de asistencia, registro fotográfico y memoria técnica de la sesión. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
4	1. Formación y capacitación	Cartilla pedagógica impresa para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 800.000	\$ 800.000
5	1. Formación y capacitación	Informe de seguimiento y evaluación para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Hora; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Hora	120,0	\$ 127.500	\$ 15.300.000
6	1. Formación y capacitación	Grupo comunitario de apoyo emocional para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Sesión grupal guiada, acta de conformación, lista de asistencia, registro de compromisos, orientación psicosocial y reporte de hallazgos. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	20,0	\$ 250.000	\$ 5.000.000
7	1. Formación y capacitación	Cartilla pedagógica impresa para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Kit; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Kit	500,0	\$ 10.000	\$ 5.000.000
8	1. Formación y capacitación	Taller participativo para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Agenda metodológica, facilitación presencial, material de apoyo, lista de asistencia, registro fotográfico y memoria técnica de la sesión. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
9	1. Formación y capacitación	Salón para jornada para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	10,0	\$ 300.000	\$ 3.000.000
10	1. Formación y capacitación	Salón para jornada para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	10,0	\$ 150.000	\$ 1.500.000
11	1. Formación y capacitación	Refrigerio individual para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Jugo en caja de 250 ml, sándwich de pollo empacado, fruta entera, servilleta, empaque individual, entrega en sitio y listado de recibido. Unidad de medida contractual: Unidad; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Unidad	500,0	\$ 5.000	\$ 2.500.000
12	1. Formación y capacitación	Apoyo logístico con sonido para 1. Formación y capacitación. Especificación técnica: Cabina de sonido, micrófono, operador técnico, montaje básico, prueba de funcionamiento y soporte de prestación del servicio. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 500.000	\$ 500.000
13	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
14	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
15	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
16	2. Feria y comercialización	Salón para jornada para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
17	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida	Evento	1,0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000



		contractual: Evento; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.				
18	2. Feria y comercialización	Salón para jornada para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
19	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
20	2. Feria y comercialización	Salón para jornada para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Espacio cubierto con sillas, mesa de apoyo, ventilación, iluminación, acceso a baño, disponibilidad logística y soporte de uso. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	10,0	\$ 350.000	\$ 3.500.000
21	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
22	2. Feria y comercialización	Jornada de feria comercial para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Punto de exhibición, registro de participantes, apoyo operativo, evidencia fotográfica, relación de emprendimientos e informe de cierre. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
23	2. Feria y comercialización	Pieza digital de divulgación para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Diseño gráfico en formato cuadrado 1080 x 1080 px, texto aprobado, publicación programada, captura de evidencia y reporte de alcance. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
24	2. Feria y comercialización	Informe de seguimiento y evaluación para 2. Feria y comercialización. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
25	3. Capital semilla	Informe de seguimiento y evaluación para 3. Capital semilla. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Beneficiaria; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Beneficiaria	40,0	\$ 3.000.000	\$ 120.000.000
26	3. Capital semilla	Entregable técnico para 3. Capital semilla. Especificación técnica: Actividad ejecutada según alcance aprobado, evidencia documental, registro de asistencia, soporte fotográfico e informe de cumplimiento. Unidad de medida contractual: Beneficiaria; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Beneficiaria	40,0	\$ 350.000	\$ 14.000.000
27	3. Capital semilla	Asistencia técnica empresarial para 3. Capital semilla. Especificación técnica: Sesión de diagnóstico, orientación comercial, plan de acción, evidencia de asistencia, material de apoyo y reporte técnico. Unidad de medida contractual: Beneficiaria; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Beneficiaria	40,0	\$ 350.000	\$ 14.000.000
28	4. Fortalecimiento empresarial	Carpeta documental de soporte para 4. Fortalecimiento empresarial. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
29	4. Fortalecimiento empresarial	Carpeta documental de soporte para 4. Fortalecimiento empresarial. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	2,0	\$ 700.000	\$ 1.400.000
30	4. Fortalecimiento empresarial	Asesoría de fortalecimiento empresarial para 4. Fortalecimiento empresarial. Especificación técnica: Diagnóstico básico, revisión documental, plan de mejora, orientación de formalización, acta de asesoría y ruta de seguimiento. Unidad de medida contractual: Consultoría; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Consultoría	35,0	\$ 120.000	\$ 4.200.000
31	4. Fortalecimiento empresarial	Asesoría de fortalecimiento empresarial para 4. Fortalecimiento empresarial. Especificación técnica: Diagnóstico básico, revisión documental, plan de mejora, orientación de formalización, acta de asesoría y ruta de seguimiento. Unidad de medida contractual: Consultoría; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Consultoría	20,0	\$ 100.000	\$ 2.000.000
32	4. Fortalecimiento empresarial	Carpeta documental de soporte para 4. Fortalecimiento empresarial. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 800.000	\$ 800.000
33	5. Innovación y marketing	Identidad gráfica para emprendimiento para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Propuesta visual con logotipo, paleta de color, tipografía, aplicación en pieza comercial, archivo editable y versión final en PDF. Unidad de medida contractual: Diseño; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Diseño	40,0	\$ 150.000	\$ 6.000.000
34	5. Innovación y marketing	Identidad gráfica para emprendimiento para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Propuesta visual con logotipo, paleta de color, tipografía, aplicación en pieza comercial, archivo editable y versión final en PDF. Unidad de medida contractual: Manual; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Manual	20,0	\$ 150.000	\$ 3.000.000
35	5. Innovación y marketing	Carpeta documental de soporte para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Carpeta física con actas, listados de asistencia, formatos diligenciados, impresiones de apoyo, consecutivo documental e índice de entrega. Unidad de medida contractual: Paquete; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Paquete	10,0	\$ 100.000	\$ 1.000.000
36	5. Innovación y marketing	Cartilla pedagógica impresa para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Cartilla tamaño carta, impresión a color, mínimo 12 páginas, lenguaje claro, enfoque de género, contenido aprobado y entrega individual. Unidad de medida contractual: Emprendimiento; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Emprendimiento	40,0	\$ 90.000	\$ 3.600.000
37	5. Innovación y marketing	Informe de seguimiento y evaluación para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Informe técnico con indicadores, matriz de evidencias, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y anexos verificables. Unidad de medida contractual: Sesión; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Sesión	20,0	\$ 150.000	\$ 3.000.000
38	5. Innovación y marketing	Pieza digital de divulgación para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Diseño gráfico en formato cuadrado 1080 x 1080 px, texto aprobado, publicación programada, captura de evidencia y reporte de alcance. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
39	5. Innovación y marketing	Taller participativo para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Agenda metodológica, facilitación presencial, material de apoyo, lista de asistencia, registro fotográfico y memoria técnica de la sesión. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	4,0	\$ 350.000	\$ 1.400.000
40	5. Innovación y marketing	Identidad gráfica para emprendimiento para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Propuesta visual con logotipo, paleta de color, tipografía, aplicación en pieza comercial, archivo editable y versión final en PDF. Unidad de medida contractual: Catálogo; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Catálogo	10,0	\$ 300.000	\$ 3.000.000
41	5. Innovación y marketing	Landing page básica para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Página con sección de presentación, catálogo básico, datos de contacto, imagen institucional, enlace funcional y entrega de acceso. Unidad de medida contractual: Global; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Global	1,0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000



42	5. Innovación y marketing	Identidad gráfica para emprendimiento para 5. Innovación y marketing. Especificación técnica: Propuesta visual con logotipo, paleta de color, tipografía, aplicación en pieza comercial, archivo editable y versión final en PDF. Unidad de medida contractual: Jornada; cantidad según presupuesto aprobado y recibo a satisfacción.	Jornada	2,0	\$ 250.000	\$ 500.000
Subtotal						\$ 280.000.000
Total						\$ 688.036.666

6.2. VARIABLES PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de selección, los valores unitarios fueron generados a partir de un estudio detallado de cada una de las actividades, en el cual se desglosa la cantidad de materiales a utilizar por unidad de trabajo, los equipos y personal (mano de obra) que se utilizarán.

Se tuvieron en cuenta, como referentes, valores históricos y el salario mínimo 2026.

6.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número Disponibilidad Presupuestal	Certificado Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
453		19 de junio de 2026	\$688.000.000.00

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad.

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

7.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá un plazo de ejecución es de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE 2026** . Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

MUNICIPIO DE TURBACO, cabo la ejecución, entrega y puesta en marcha del proyecto, se realizará la ejecución en el Municipio de Turbaco.

7.3. FORMA DE PAGO.

El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios que la Entidad pagará de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO DE TURBACO, cancelara el valor del contrato por mensualidades vencidas, de conformidad con las actividades y entregables con el recibo a satisfacción de las actividades sin pendientes, aprobado por la supervisión y el Municipio. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del Contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por el Municipio

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. Sumado a lo anterior, en los indicadores financieros del proceso se está solicitando capital de trabajo, el cual brinda seguridad a que quien ejecute el contrato cuente con solvencia económica y los recursos necesarios para ejecutar las actividades hasta el primer avance, más el tiempo que se demore su pago por parte de la Entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.



7.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

7.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, cinco (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.
El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.
El supervisor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el supervisor.
Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.
3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
4. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
10. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
11. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
12. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.



13. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
14. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
15. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 8A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
16. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 8B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

7.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

La Entidad está obligada a:

1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del proceso y el contrato.
2. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él.
5. Informar de manera inmediata al **CONTRATISTA** acerca de cualquier circunstancia que amenace con perturbar el desarrollo normal del contrato.
6. Designar al supervisor del contrato.
7. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN.

El Supervisor ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución de las actividades, hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el Supervisor está autorizado para ordenarle por escrito al contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio .

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Integración Social, el cual vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones de ejecución del contrato y ejercerá las funciones conforme a las estipulaciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “*cumple*”. En caso contrario, se evaluará como “*no cumple*”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Pliegos de Condiciones.



La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

8.1. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE/ CUMPLE	NO
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE/ CUMPLE	NO
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE/ CUMPLE	NO

8.1.1. GENERALIDADES

- Únicamente se considerarán habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente pliego de condiciones.
- En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.
- Los proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deberán diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y adjuntar los soportes que ahí se definen.
- Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

8.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

- Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.
- No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–, y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

8.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores, bajo las condiciones señaladas en la Matriz 1:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$



Indicador	Fórmula
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

8.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

- CT = Capital de trabajo
- AC = Activo corriente
- PC = Pasivo corriente
- CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^n \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

8.1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores, bajo las condiciones señaladas en la Matriz 1:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:



$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

8.1.5.1. EXPERIENCIA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Que hayan contenido la ejecución de actividades relacionadas con el objeto a contratar que dentro de su alcance o actividades sea a la población de mujeres
- B. Estar relacionados en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
- C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (02) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al CIEN (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado expresado en S.M.M.L.V.
- D. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- E. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el numeral 3.5.5.

CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL. EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, y con el propósito de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, la Entidad establece un criterio habilitante diferencial en materia de experiencia, en el marco del principio de proporcionalidad y sin afectar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En virtud de este criterio, los proponentes que acrediten dicha condición podrán demostrar la experiencia con un contrato adicional, es decir en máximo tres (3) contratos los cuales la suma de los valores expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

EQUIPO DE TRABAJO

El Proponente debe contar como mínimo en su propuesta con el siguiente personal:

No.	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Coordinador del proyecto	UNO (01)	100%	Profesional en Derecho, con título de Especialista en Derecho Administrativo y título de Magister en Desarrollo Territorial y Gestión Pública o áreas afines.	Experiencia general mínima de diez (10) años.	Experiencia específica mínima en dos (02) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades relacionadas con el objeto a contratar.
2	Profesional en psicología	UNO (01)	100%	Profesional en Psicología, con título de Especialista en Gerencia de Servicios Sociales o en áreas afines como Psicología Social, Psicología Comunitaria	Experiencia general mínima de siete (07) años.	Experiencia específica mínima en un (02) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades relacionadas en proyectos a la población de mujeres.
3	Profesional en Comunicaciones	UNO (01)	100%	Profesional en Comunicación	Experiencia general mínima	Experiencia específica mínima



				Social y Periodismo, con título de Magíster en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos o áreas afines.	de siete (07) años.	en dos (2) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades con proyectos sociales.
4	Profesional de emprendimiento y unidades productivas	UNO (01)	100%	Profesional en Economía, con título de Especialista en Finanzas o áreas afines.	Experiencia general mínima de siete (07) años.	Experiencia específica mínima en dos (2) contratos como instructor o académico de contenidos relacionados con emprendimiento, empresa y/o proyectos productivos.
5	Profesional en Trabajo Social	UNO (01)	100%	Profesional en Trabajo Social, con título de Especialista en Planificación y Gestión del Desarrollo Social o en áreas afines como Gerencia Social, Desarrollo Social, Desarrollo Comunitario	Experiencia general mínima de cinco (05) años.	Experiencia específica mínima en dos (2) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades con proyectos sociales.

NOTA 1: Para los efectos de la verificación técnica y evaluación solo se tomarán los perfiles relacionados en el cuadro que antecede, en las cantidades allí establecidas. No obstante, el contratista deberá contar con todos los perfiles y cantidades indicadas en el presupuesto oficial.

NOTA 2: En el evento que el proponente agregue más contratos de los solicitados para cada profesional solo serán tenidos en cuenta la cantidad de contratos exigidos de mayor valor.

NOTA 3: Si el proponente adjunta más profesionales, por cada uno de los perfiles requeridos por parte de la Entidad, solo se tendrá en cuenta el primero de estos, conforme el orden en que fue adjuntado en la correspondiente propuesta.

El proponente deberá diligenciar el Formato 6A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 6B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 6C – Relación de experiencia del profesional propuesto.

Para acreditar la experiencia del personal, la certificación que reúnan, además de lo anterior, los siguientes requisitos:

- Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del contratante
- Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del contratista
- Fechas de inicio y terminación del Contrato.
- Número del Contrato.
- Fechas en las que el profesional propuesto ejerció las funciones durante la ejecución del Contrato.
- Tipo de contrato con su respectivo objeto.
- Cargo desempeñado por el profesional propuesto.

En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar adicionalmente el acta de liquidación o el acta final del Contrato, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los Contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional (con fecha de expedición no mayor a noventa días)
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional, técnico o tecnólogo
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia



- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas (Formato 6B – Carta de compromiso del personal propuesto).

El Proponente se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo del Contrato, el personal ofrecido en su Propuesta y aprobado por el **MUNICIPIO** necesario para el desarrollo del contrato.

El **DIRECTOR** deberá estar suficientemente facultado para representar al Proponente en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato.

El **MUNICIPIO** en el desarrollo del Contrato, se reserva el derecho de exigir al contratista por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.

Cuando para cualquiera de los profesionales presentados por el Contratista, el **MUNICIPIO** solicite su reemplazo, el contratista deberá presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos, en un término de **DOS (2)** días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, el **MUNICIPIO** puede reservarse las razones que le asiste, para solicitar el cambio.

El **MUNICIPIO** preferirá personal profesional con trayectoria dentro de la empresa Proponente del Contrato, siempre que cumpla los requisitos de experiencia exigidos en estos Pliegos, este elemento será igualmente determinante para la calificación del personal.

1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	40
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos puntos (2) a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 79,75)

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.



El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

1.2.2. FACTOR DE CALIDAD (40 PUNTOS)

Con el fin de obtener el puntaje del presente numeral, el proponente deberá presentar el personal con el cumplimiento del numeral 3.6.

El Proponente deberá diligenciar para cada uno de los profesionales indicados a continuación, el Formato 6 – Experiencia adicional del personal clave evaluable de los presentes Pliegos de Condiciones, el cual debe ir acompañado de los soportes que acrediten la experiencia específica de cada profesional, en todo caso atendiendo a las exigencias contempladas en el numeral 3.6. de los presentes Pliegos de Condiciones: El **MUNICIPIO** para la evaluación de este criterio ponderará los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO ADICIONAL	PUNTOS
PARA EL COORDINADOR, PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y PROFESIONAL EN COMUNICACIONES	ACREDITAR CADA UNO UN CERTIFICADO ADICIONAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	20
TOTAL, PUNTOS		20

4.2.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (19 PUNTOS MAX)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, debe ser liderado e implementado por el empleador o el contratista, con la participación de los trabajadores y/o subcontratistas, garantizado a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratista debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o subcontratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá cumplir con lo establecido en la legislación vigente en el territorio nacional de Colombia y deben ser concordantes con las políticas del ministerio de protección social y del trabajo y estos deben ser acordes a la NTC ISO 45001:2018

Si el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo contiene la totalidad de los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán **VEINTE (20) PUNTOS**, cada capítulo debe mencionar información sobre el proyecto a realizar, por lo cual la entidad verificara dicho aspecto para corroborar que es un plan de seguridad y salud en el trabajo específico para el presente proyecto y no una copia y pega de cualquier otro proyecto. El plan debe presentar los siguientes capítulos: En caso contrario, no se asignarán los puntos correspondientes por cada incumplimiento en este criterio.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ITEM	REQUISITO	PUNTAJE
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	1 PUNTO
2	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	1 PUNTO
3	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Matriz de peligros y riesgos	1 PUNTO
4	Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal	1 PUNTO
5	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	1 PUNTO
6	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	1 PUNTO
7	Plan de trabajo del SG-SST	1 PUNTO
8	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	1 PUNTO
9	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	1 PUNTO
10	Procedimiento para simulacros de emergencia	1 PUNTO
11	Procedimiento de Gestión de contratistas	1 PUNTO
12	Procedimiento de inducción y reinducción	1 PUNTO
13	Procedimiento gestión de mantenimiento	1 PUNTO
14	Procedimiento de gestión del cambio	0,5 PUNTOS
15	Procedimiento de adquisiciones y/o compras	0,5 PUNTOS
16	Procedimiento para la conformación del COPASST	0,5 PUNTOS
17	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	0,5 PUNTOS
18	Programa de gestión de riesgos prioritarios	0,5 PUNTOS
19	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	0,5 PUNTOS
20	Formato de análisis de trabajo seguro	0,5 PUNTOS
21	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	0,5 PUNTOS
22	Procedimiento de auditorías internas	0,5 PUNTOS
23	Procedimiento para inspecciones	0,5 PUNTOS
24	Procedimiento de mejora continua	0,5 PUNTOS
25	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	0,5 PUNTOS
26	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	0,5 PUNTOS
27	Programas de vigilancia epidemiológica	0,5 PUNTOS
TOTAL		20 PUNTOS

REQUISITOS FIRMAS Y/O AVALES DE LOS PLANES

El Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser firmado o Avalado por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y quien deberá ser un profesional o técnico o tecnólogo en el área de seguridad y salud en el trabajo o un Profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo. Quien firma o avala deberá contar con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, capacitación virtual de 50 horas del SGSST de acuerdo a la reglamentación vigente, para ello deberá anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de licencia en salud, de cursos y certificados requeridos, diploma de pregrado y/o postgrado) si el profesional no aporta todas las certificaciones aquí requeridas, se le asignara una puntuación de 0 a todos los requisitos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

El criterio y el fundamento de este factor de calificación está sustentado en la Ley 816 de 2003, la cual a través de su artículo 1.º estableció que las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

Conforme a esto, el Decreto 680 de 22 de junio de 2021, modificó en este aspecto lo ya reglado por el Decreto 1082 de 2015, estableciendo que, en los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse **por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional**, (i) usa el o los bienes nacionales

Página 20 de 23

relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Entonces, para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos sobre este materia por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1.2.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

El criterio y el fundamento de este factor de calificación, se encuentra en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, el cual fue reglamento por el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, en el que se indica que las entidades estatales, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

2. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate, la Entidad procederá a establecer las fórmulas de desempate a partir de lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 30 de diciembre de 2020.

3. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Matriz 2 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

VER MATRIZ DE RIESGO - ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES PARA CONTRATACIÓN

4. ACUERDOS COMERCIALES.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-		NO
	Guatemala	SI	SI	SI *2	NO
	Honduras	NO	NO	-	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	NO

2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

5. GARANTÍAS

5.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE TURBACO identificado con NIT: 890.481.149-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

5.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

5.3.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE TURBACO identificado con NIT: 890.481.149-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		



El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, que detalla en el documento anexo.

**YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE TURBACO**